

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

A V I S O

En cumplimiento a lo ordenado en proveído calendado mayo 24 de 2022, proferido dentro del trámite de levantamiento de las medidas cautelares decretadas dentro del siguiente asunto:

1.-Proceso ejecutivo singular No. 1983-5173, propuesto por El Instituto de Crédito Territorial -Inscredial- frente a Teresa de Jesús Navarro de Checa.

El asunto referido fue archivado en el mes de febrero de 1999, es decir que ya han transcurrido más de cinco (5) años, a partir de la inscripción de la medida cautelar y no se ha encontrado el expediente, en razón del incendio ocurrido el uno (1) de noviembre de 2001, según información de la señora Jefe de la Oficina Judicial de Pasto, que obra en este trámite de reconstrucción.

Se fija el presente AVISO, para los efectos contemplados en el numeral 10 del artículo 597 del CGP, el día de hoy veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022), a las 8 a.m., en la Secretaria del Juzgado, por el término de veinte (20) días, para que los interesados puedan ejercer sus derechos, dicho lapso vence el día veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022), a las 6 p.m.

MARIA CRISTINA CABRERA SUAREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

María Cristina Cabrera Suárez
Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 001

Pasto - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7dc487c57e5a2e5313dfe33ab7852889569feb920361668eeb76f8c7f67c00ab**

Documento generado en 21/06/2022 04:20:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>